

En \_\_\_\_\_, a \_\_, de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de una parte D. \_\_\_\_\_ en su calidad de Presidente del \_\_\_\_\_ y D. \_\_\_\_\_ en su calidad de Secretario del mismo Club, actuando con facultades suficientes (en adelante el Club).

Y de otra parte, D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, (en adelante el Jugador/a).

Ambas partes convienen suscribir el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el art.156.2) del Libro XII, del Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol o 54.1 y 2 Titulo II del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol, el cual se regirá en atención a las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.**- El presente documento tiene por objeto la ampliación de la duración de la licencia como jugador de categoría \_\_\_\_\_, a **TEMPORADAS.**

**SEGUNDA.**- La licencia del jugador, tendrá una duración de **TEMPORADAS,** comenzando su vigencia el día \_\_\_\_\_ y finalizando el 30 de Junio del año \_\_\_\_\_

**TERCERA.**- El Club asume la aplicación del texto legal de los artículos antes citados, que obligan a presentar la licencia federativa conjuntamente con el presente documento, por cuyo motivo el club reconoce que de firmar el documento y no presentarlo con la licencia en la Federación, se interpretará como un vicio de nulidad para con la licencia presentada

**CUARTA.**- En caso de que se suscitara cuestión o controversia, derivada de la interpretación o cumplimiento del presente documento, ambas partes reconocen someterse a la decisión del Comité Jurisdiccional y Conciliación de la Federación Interinsular de Fútbol de Santa Cruz de Tenerife.

Y en prueba de conformidad, ambas partes lo firman y rubrican, por triplicado, a un solo efecto, en lugar y fecha indicados.

El Presidente  
D: \_\_\_\_\_

Sello del club

El Secretario  
D. \_\_\_\_\_

El jugador  
D: \_\_\_\_\_

Madre/Padre (para menores)  
D/Dª: \_\_\_\_\_